



Necesito un abogado/a

Sus derechos

- Si es arrestado por la policía, tiene el derecho a un abogado/a designado por el gobierno y puede solicitar uno de inmediato.
- Si es arrestado, tiene el derecho a una llamada telefónica privada con razonable período de tiempo desde su arresto. Si su llamada es a su abogado/a, la policía no puede estar presente durante esa llamada.
- Si es detenido/a por ICE o la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), tiene el derecho de contratar a un abogado/a (a costo propio). También, puede pedir que le den una lista de proveedores de servicios de asesoría legal gratuitos o de bajo costo.
- Si queda detenido, tiene el derecho a una llamada para contactar a su abogado/o a su familia. Su abogado también puede visitarlo mientras está en detención y acompañarle a sus audiencias ante un juez de inmigración.
- Tiene el derecho de no hablar con un agente de ICE sin un abogado/a.